H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional
2018-2021
SINDICATURA
Yecuatla, Ver.

DEPENDENCIA	SINDICATURA
SECCIÓN :	ADMINISTRATIVA
OFICIO NO.:	64/2020
EXPEDIENTE :	02/2019

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

La que suscribe **Profra. Perla Dinora Cruz Hernández**, en mi carácter de Sindica Única del H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz; administración 2018-2021, me dirijo a Usted de la manera atenta y respetuosa para hacerle mención que de acuerdo con el Reglamento del Bando Municipal de Buen Gobierno la Comandancia Municipal, comisión que se encuentra a mi cargo detalla las siguientes multas del Primer Trimestre del año 2020.

MES	MULTAS	SALARIOS MINIMOS
ENERO	5 MULTAS	5.65 SALARIOS MINIMOS
FEBRERO	5 MULTAS	5.65 SALARIOS MINIMOS
MARZO	7 MULTAS	5.65 SALARIOS MINIMOS

Por tal motivo no puedo informar el uso o aplicación que se les dé a las Multas, información que no es de mi competencia ya que la Tesorería Municipal, es la que se encarga de la recaudación y ejecución de los Recursos Financieros.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión al presente aprovechando la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE
Yecuatla, Veracruz, a 08 de Abril del 2020.

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

PROFRA. PERLA DINORA CRUZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL.